I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001503

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 18 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3129/2018; el Ordinario N°1000/492/2018 de la Dirección Jurídica; la Vista Fiscal; los Decretos Exentos N°202/1424/2013 y N°202/1510/2013; el DFL N°1 del Ministerio de Educación, del año 1996; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1424/2013 se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en la no elaboración de contrato y extravío de factura de la Empresa Sociedad de Transportes Andina del Sud Ltda., de acuerdo a lo señalado por los integrantes de la Comisión Económica de Compra Nº35/2013, elevado a Sumario Administrativo mediante Decreto Exento N°202/1510/2013.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1510/2013, en virtud de la causal de extinción de responsabilidad administrativa señalada en la letra d) del artículo 153° de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2. El Departamento de Personal Municipal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página Web.

001503